

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en el Pazo de Meirás a seis de agosto de mil novecientos cuarenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JOSE MARIA F.-LADREDA Y M.-VALDES

DECRETO de 6 de agosto de 1945 por el que cesa en el cargo de Director general de Caminos don Manuel Rodríguez López.

Cesa en el cargo de Director general de Caminos don Manuel Rodríguez López, agradeciéndole los servicios prestados. Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en el Pazo de Meirás a seis de agosto de mil novecientos cuarenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JOSE MARIA F.-LADREDA Y M.-VALDES

DECRETO de 6 de agosto de 1945 por el que se nombra Director general de Caminos a don Alfonso Sánchez del Río Pisón.

A propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros,
Nombro Director general de Caminos a don Alfonso Sánchez del Río Pisón.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en el Pazo de Meirás a seis de agosto de mil novecientos cuarenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JOSE MARIA F.-LADREDA Y M.-VALDES

DECRETO de 6 de agosto de 1945 por el que cesa en el cargo de Director general de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera don Amalio Hidalgo Fernández Cano.

Cesa en el cargo de Director general de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera don Amalio Hidalgo Fernández Cano, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en el Pazo de Meirás a seis de agosto de mil novecientos cuarenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JOSE MARIA F.-LADREDA Y M.-VALDES

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 21 de julio de 1945 por la que se asciende a los Porteros que se relacionan por reforma de plantilla.

Ilmos. Sres.: Reformada la plantilla del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, en la forma dispuesta en el

artículo primero de la Ley de 17 de marzo de 1945 y concedido el crédito correspondiente para su implantación por la de 17 del mes en curso,

Esta Presidencia ha tenido a bien conceder a los Porteros que figuran en la relación que a continuación se inserta, el ascenso a Mayores de segunda, con el sueldo anual de 6.500 pesetas y antigüedad, para todos los efectos, incluso los económicos, de 9 de abril último.

Por los respectivos Ministerios se ex-

tenderá a los interesados los títulos correspondientes a los nuevos empleos que se les confiere.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 21 de julio de 1945.—
P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios Civiles,

DECRETO de 6 de agosto de 1945 por el que se nombra Director general de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera a don José García-Lomas y Cossío.

A propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Nombro Director general de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera a don José García Lomas y Cossío.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en el Pazo de Meirás a seis de agosto de mil novecientos cuarenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JOSE MARIA F. LADREDA Y M. VALDES

DECRETO de 6 de agosto de 1945 por el que cesa en el cargo de Delegado del Gobierno en el Canal de Isabel II don Eugenio Calderón Montero Ríos.

Cesa en el cargo de Delegado del Gobierno en el Canal de Isabel II don Eugenio Calderón Montero Ríos, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en el Pazo de Meirás a seis de agosto de mil novecientos cuarenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JOSE MARIA F.-LADREDA Y M.-VALDES

DECRETO de 6 de agosto de 1945 por el que se nombra Delegado del Gobierno en el Canal de Isabel II a don Bernardo de Granda y Calleja.

A propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Nombro Delegado del Gobierno en el Canal de Isabel II a don Bernardo de Granda y Calleja.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en el Pazo de Meirás a seis de agosto de mil novecientos cuarenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JOSE MARIA F.-LADREDA Y M.-VALDES